## VILLA CONSTITUCIÓN

## **POR**

## DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "GUIDONI MABEL NORMA C/ OTRA S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO - CUIJ N° 21-25570561-7", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI (Mat. Nº 1929-B-179) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 29 de Abril de 2025 a partir de las 9:15Hs, en las puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Empalme Villa Constitución, sito en calle Irigoyen 122; los siguientes bienes inmuebles propiedad de las condóminas, consistentes en: a) 1/1 del inmueble sito en zona urbana de la localidad de Empalme Villa Constitución identificado como Lote 7B de la manzana 18, según plano de mensura N° 55211/1968, partida inmobiliaria nro. 19-16-00-414750/0002-4, ubicado en calle Moreno S/N (inmueble en estado de obra en construcción sin terminar), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 127, Folio 8, № 168443 y al Tomo 287, Folio 375 № 391165, Dpto Constitución; y b) 1/1 del inmueble sito en zona urbana de la localidad de Empalme Villa Constitución identificado como Lote 21 de la manzana 17, según plano de mensura N° 160511/2009, partida inmobiliaria nro. 19-16-00-414795/0000-9, ubicado en calle Moreno Nº 134 (inmueble ocupado por la demandada), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 42, Folio 242, Nº 29551 y al Tomo 287, Folio 374 Nº 391164, Dpto Constitución. Descripción a) Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Empalme Villa Constitución, Depto. Constitución, Pcia. de Santa Fe, parte de una mayor extensión y del lote siete de la MANZANA DIECIOCHO según título; y de acuerdo al plano subdivisión practicado por el Ingeniero Civil Antonio Galatti, en abril de 1958 registrado en el mismo año bajo el N° 55211, se designa como lote SIETE B (7 B), encontrándose ubicado a los 25,05m. de las calles Hipólito Yrigoyen y Moreno, sobre ésta hacia el N-O y mide: 8,95m. de frente al N-E, por 14,33m. de fondo, abarca una superficie total de 128,25m2 y linda: por su frente al N-E, con la calle Moreno; al S-E, con el lote "7 A"; al S-O, con Nelo Ciampichini y al N-O, con el lote "7 C", todos de la misma manzana y plano.- b)SEGÚN TITULO: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, designada en un plano particular, como parte del lote uno de la MANZANA número DIECISIETE, ubicado en el paraje denominado "Cañada de Calzada", Estación Empalme Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe; y se compone de 12m. de frente al S-O, por 18m. de fondo al N-O, lo que hace una superficie de 216m2; linda: por su frente al S-O, con calle pública; al N-O, con Juan Marcelino Ponce, hoy Serafín Giusti; al N-E, con el lote Nro. 2 de Juan Marcelino Ponce; y al S-E, con más terreno del mismo.- Y SEGÚN EL NUEVO PLANO DE MENSURA practicado por el Ing. Geógrafo Christian Menéndez, registrado en el corriente año bajo el N° 160.511, consiste en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Empalme Villa Constitución, Depto. Constitución, Pcia. de Santa Fe, se designa como LOTE VEINTIUNO de la manzana DIECISIETE, está ubicado a los 55,30m. de la esquina formada por las calles H. Yrigoyen y calle Moreno, sobre ésta, hacia el N-O, es de forma regular 12m. de frente al S-O por 18n, de fondo; abarca una superficie total de 217m2, y linda además al S-E, con Inés Lorente e hijos; al N-E, con elena de Agostini y al N-O, con Suc. de Juan Carlos Goiusti. El Registro General de la Propiedad informa que el inmueble inscripto al T° 287, F° 375, N° 391165 (lote 7B), registra Embargo de fecha 22/02/2021, por la suma de \$220.608,52.- ordenado en autos: Genova Maria Soledad c/ Diaz Juan José s/ Desalojo, Expte. Nro. 1130/2013, por el Juzg. De Circuito Nº 14 de Villa Constitución. El inmueble descripto en el apartado a): saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos, con base de \$15.000.000,00; mientras que el inmueble descripto en el apartado b): saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos, con base de \$35.000.000,00. Para ambos inmuebles, y ante la falta de postores se efectuará una retasa del 25%, y de persistir la falta de postores, una última base representativa del 50% de la base primigenia. Se pagará en el acto del remate el 10% del precio de compra -a cuenta-, con más el 3% de comisión de ley. En relación al 10% del precio de compra: Se abonará la suma de \$30.000 en efectivo al martillero, y el saldo restante hasta completar el 10% se transferirá a una cuenta judicial a abrirse a tal efecto para estos autos, en el término de dos días hábiles y bajo apercibimiento art. 497 CPCC. O bien, podrá integrarse en su totalidad en el acto de remate, mediante cheque certificado o cancelatorio. En relación al 3% de comisión de ley: Se hará entrega al Sr. Martillero en efectivo, cheque certificado y/o cancelatorio. El saldo: al aprobarse la subasta mediante depósito judicial en la cuenta abierta en autos, y teniéndose presente lo dispuesto por Circ, "A 5147 BCRA". Los impuestos, tasas, y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, como así los tributos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, nuevas mensuras y/o regularización de planos, y todo otro gastos o costo cualquier sea su concepto. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente dentro de los 3 días hábiles de notificada la aprobación de subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco de Santa Fe, sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés el doble de la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en la operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. La compra podrá efectuarse "en comisión" indicando nombre, apellido (incluido el materno), estado civil, domicilio, y D.N.I. del comitente. Se deja constancia que respecto al saldo de precio deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Se hace saber que los títulos se encuentran agregados a autos, con copia en poder del martillero actuante, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia del mismo en el acto de remate o con posterioridad. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin de que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente ("ANOTACION MARGINAL"). Asimismo, hágase saber que los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a los interesados que la exhibición de los bienes se realizará los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en el horario de 10 a 12hs. Todo lo que se publica, a los efectos legales, en Villa constitución, a los días del mes de Abril de 2025.- Dr. ALEJANDRO DANINO - SECRETARIO.

\$ 1500 539264 Abr. 21 Abr. 2	23
_	CAÑADA DE GÓMEZ
_	POR
	MARCELO A MORO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzg. Distrito Judicial 6 Civil y Comercial 1ra Nom. de C.Gomez (S.F) Juez Dra JULIETA GENTILE y, Secretaria Dra CAROLINA L KAUFFELER. Hace saber que se ha ordenado en los autos caratulados: "TABORDA EDUARDO JOSE C/ CAMPOS RAMON ALBERTO S/ DIVISION DE CONDOMINIO" (CUIJ 21-26024789-9), Martillero Sr MARCELO A MORO (Matricula 171759-M-174-DNI 14.815.546)-. REMATARA el 28 de ABRIL de 2025 - a las 11:00 horas - P.Baja-Trib. Provinciales. sito calle Bv Balcarce N° 1397 - Cañada de Gomez. (- (Sta. Fe) el siguiente inmueble: Descripción: "Un lote de terreno con todo lo en él existente, situado en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, parte de la manzana número noventa y cinco al Sud de las vías férreas, que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Francisco Drab, archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número sesenta y seis mil novecientos once del año mil novecientos setenta y uno (66.911/1971), es el designado con el número Veintinueve, se halla ubicado en la calle A. Monteagudo entre las calles Venezuela y Rosario, a los 53,95 metros de esta última calle hacia el Este y miden: 10.00 metros de frente al Sud por 27,00 metros de fondo, encierran una superficie total de Doscientos Setenta metros cuadrados, lindando: al Sud con calle A. Monteagudo; al Este, con el lote número "28", al Norte con fondo del lote número del lote número "41" y al Oeste con el lote número "30". Dominio. To 183- Fo 212 - No 155.176 - Dpto. Iriondo.Consta dominio-(50%- DNI 8.434.185-CUIT-20-08434185-2 y Tº 330- Fº 214 - N° 303,115 - Dpto. Iriondo.Consta dominio-(50%- DNI 18,158,485-CUIT-20-18158485-9) Restricciones-Limitación: Gravamenes; Hipotecas; Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No se registran- BASES y CONDICIONES DECRETADAS: Tomo: 2025-Resolucion-N° 367-Fecha 07/04/2025.- Cañada de Gómez, Y VISTOS: RESUELVO: 1) Designar nueva fecha de audiencia de subasta para el día 28 de Abril de 2025 a las 11:00hs en la planta baja de estos Tribunales de Cañada de Gómez, Pcia. De Santa Fe o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o si por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable que impida su normal inicio y/o desarrollo. 2) Saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que se encuentra según constatación agregada en autos el inmueble ubicado en calle Monteagudo N° 450 -Entre calles Venezuela y Rosario- Cañada de Gómez, inscripto al T° 330, F° 214, N° 303.115 y T° 183, F° 212, N° 155.176, Depto. Iriondo, Registro General Rosario, (50% C/U División de Condominio en autos) y se ofrecerá con una base de \$12.000.000 y como segunda base la suma de \$9.000.000.- 3) El que resulte comprador deberá abonar en la siguiente modalidad: La suma de \$105.000 (Monto de la planilla de gastos provisoria de subasta practicada por el Martillero interviniente) y más la comisión del 3% al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o a satisfacción del martillero (Ley 63 inc. 1.1 Ley 7547). El importe de la diferencia para completar el 10% del precio, deberá abonarse por el comprador dentro de los dos días hábiles (48hs) posteriores a la subasta, en el Banco Provincial de Santa Fe SA -Sucursal Caja de Abogados-Cañada de Gómez, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Insértese, agréguese copia y hágase saber.- DRA. CAROLINA KAÜFFELER DRA. JULIETA GENTILE -Secretaria -Juez.-Exibicion: Que se autorice para la exhibición del inmueble el dia de la subasta en el horario de 8hs a 10;30hs con salida desde los Tribunales , lo que se hará saber en los edictos de ley a publicar y la publicidad adicional con el Martillero Marcelo A Moro. Cel 341-3394148.-.Firmado Secretaria Dra CAROLINA KAÜFFELER.-

\$ 800 539102 Abr.21 Abr. 23